



**Comisión Preparatoria de la Corte
Penal Internacional**

Distr. limitada
11 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Nueva York
8 a 19 de abril de 2002
1° a 12 de julio de 2002

**Proyecto de informe de la Comisión Preparatoria de la
Corte Penal Internacional**

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	2

Anexos



Introducción

1. La Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional, creada en virtud de la resolución F aprobada el 17 de julio de 1998 por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional, siguió cumpliendo su mandato, de conformidad con la resolución F de la Conferencia y de la resolución 56/85 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 2001, y estudió los medios de mejorar la efectividad y la aceptación de la Corte.

2. De conformidad con la resolución 56/85 de la Asamblea General, la Comisión Preparatoria se reunió en la Sede de las Naciones Unidas, del 1º al 12 de julio de 2002, para celebrar su décimo período de sesiones.

3. La Mesa, que fue elegida por la Comisión Preparatoria en sus sesiones primera y segunda, celebradas los días 16 y 22 de febrero de 1999, y en sus sesiones 34ª y 37ª, celebradas los días 8 y 19 de abril de 2002, siguió desempeñando su función como Mesa de la Comisión en el décimo período de sesiones de ésta.

4. En su quinto período de sesiones, celebrado del 12 al 30 de junio de 2000, la Comisión Preparatoria había aprobado un informe sobre su labor en sus períodos de sesiones primero a quinto¹, en cuyo anexo figuraban los proyectos finalizados de las Reglas de Procedimiento y Prueba (PCNICC/2000/1/Add.1) y de los Elementos de los Crímenes (PCNICC/2000/1/Add.2).

5. En la 33ª sesión de su octavo período de sesiones, celebrada el 5 de octubre de 2001, la Comisión Preparatoria había aprobado un informe sobre su labor en sus períodos de sesiones sexto, séptimo y octavo, el cual contenía, de conformidad con el párrafo 5 de la resolución F de la Conferencia, los proyectos del Acuerdo de Relación entre la Corte y las Naciones Unidas, el Reglamento Financiero, el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte y el Reglamento de la Asamblea de los Estados Partes². En ese informe también figuraban como anexos dos proyectos de resolución de la Asamblea de los Estados Partes, uno sobre el establecimiento del Comité de Presupuesto y Finanzas y otro sobre los criterios relativos a las contribuciones voluntarias a la Corte Penal Internacional.

6. En la 37ª sesión de su noveno período de sesiones, celebrada el 19 de abril de 2002, la Comisión Preparatoria había aprobado un informe sobre su labor en su noveno período de sesiones, que contenía, también de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución F de la Conferencia, los proyectos de Principios básicos del acuerdo relativo a la sede, y la Reglamentación Financiera Detallada³. En ese informe también figuraban como anexos dos proyectos de resolución de la Asamblea de los Estados Partes, uno relativo a la secretaría de la Asamblea de los Estados Partes y otro sobre la aportación de contribuciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo del establecimiento de la Corte Penal Internacional.

7. En la 42ª sesión de su décimo período de sesiones, celebrada el 12 de julio de 2002, la Comisión Preparatoria recordó que en su 36ª sesión, celebrada el 15 de abril de 2002, había tomado nota de los trabajos de una reunión de expertos entre períodos de sesiones celebrada en La Haya en 2002 y recomendado que se transmitiera el informe⁴ de dicha reunión a la Asamblea de los Estados Partes para que ésta lo transmitiera a la Corte Penal Internacional⁵, y decidió incluirlo como anexo en el presente informe (véase el anexo).

8. En la misma sesión, la Comisión Preparatoria aprobó el informe sobre su labor en su décimo período de sesiones (PCNICC/2002/..., que contenía:

- El presupuesto para el primer ejercicio financiero de la Corte;
- Los textos de: a) el proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Corte Penal Internacional; b) el proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el fondo de capital circulante para el primer ejercicio financiero; c) el proyecto de decisión de la Asamblea de los Estados Partes sobre la provisión de fondos para la Corte; d) el proyecto de decisión de la Asamblea de los Estados Partes sobre la aplicación de la Corte Penal Internacional a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas; e) el proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre las consignaciones presupuestarias para el primer ejercicio financiero y la financiación de las consignaciones para el primer ejercicio financiero; f) el proyecto de decisión de la Asamblea de los Estados Partes sobre los arreglos provisionales para el ejercicio de autoridad hasta la toma de posesión del Secretario de la Corte; g) el proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre la selección del personal de la Corte Penal Internacional. Esos documentos fueron aprobados por el Grupo de trabajo sobre un proyecto de presupuesto para el primer ejercicio financiero de la Corte.
- Los textos de: a) el proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados, el Fiscal y los fiscales adjuntos de la Corte Penal Internacional; b) el proyecto de resolución sobre la secretaría permanente de la Asamblea de los Estados Partes; c) la recomendación de la Asamblea de los Estados Partes sobre los asientos que deben ocupar los Estados Partes; d) el proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas; e) el programa provisional del primer período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas del 3 al 10 de septiembre de 2002. Esos documentos fueron adoptados por el Grupo de Trabajo sobre los documentos preparatorios de la Asamblea de los Estados Partes;
- Los textos de: a) el proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre la creación de un Fondo en beneficio de las víctimas de crímenes de la competencia de la Corte, así como de sus familias; y b) el proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los miembros del Consejo Directivo del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. Esos documentos fueron aprobados por el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Financieros – Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas;
- Condiciones de servicios de los magistrados de la Corte Penal Internacional que no prestan servicios en régimen de dedicación exclusiva (que figura como anexo del proyecto de presupuesto) que fueron aprobadas por el Grupo de Trabajo sobre cuestiones financieras – Remuneración de los magistrados;

- El texto de un proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre la continuación del trabajo relativo al crimen de agresión. Ese documento fue aprobado por el Grupo de Trabajo sobre el crimen de agresión;

9. La Comisión Preparatoria acordó también incluir en el presente informe el documento de debate sobre la definición y los elementos del crimen de agresión (PCNICC/2002/WGCA/RT.1/Rev.2) preparado por el Coordinador del Grupo de Trabajo sobre el crimen de agresión, junto con una lista de todas las propuestas y documentos conexos preparados por la Comisión Preparatoria, así como el examen histórico de la evolución en materia de agresión preparado por la Secretaría (PCNICC/2002/WGCA/L.1).

10. La Comisión Preparatoria convino en hacer la siguiente revisión técnica del párrafo 1 del artículo 33 y de los párrafos 1, 2 y 4 del artículo 35 del proyecto de acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte (PCNICC/2001/L.1/Rev.1/Add.3):

[Se incluirá]

11. En lo relativo a la composición de la Mesa en la primera sesión de la Asamblea de los Estados Partes, la Comisión Preparatoria tomó nota de lo siguiente:

[Se incluirá]

12. En lo que se refiere a una asociación internacional de abogados criminalistas, la Comisión Preparatoria ...

13. Para facilitar los trabajos de la Comisión Preparatoria, el Presidente, en consulta con la Mesa, nombró los siguientes coordinadores de los grupos de trabajo:

a) Saeid Mirzaee-Yengejeh (República Islámica del Irán), Coordinador del Grupo de Trabajo sobre los documentos preparatorios de la Asamblea de los Estados Partes;

b) Valentin Zellweger (Suiza), Coordinador del Grupo de Trabajo sobre un presupuesto para el primer ejercicio financiero;

c) Gaile Ramoutar (Trinidad y Tabago), Coordinador del Grupo de Trabajo sobre el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas;

d) John Holmes (Canadá), Coordinador del Grupo de Trabajo sobre la Remuneración de los Magistrados, el Fiscal y el Secretario;

e) Silvia Fernández de Gurmendi (Argentina), Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre el Crimen de Agresión.

14. Además, el Presidente también nombró a Irene Gartner (Austria) coordinadora de las consultas sobre cuestiones técnicas pendientes relativas al proyecto de acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte; a Patricio Ruedas (España), coordinador de la cuestión de la creación de un puesto de Director de Servicios Comunes que sería nombrado por la Asamblea de las Partes; y a Hans Bevers (Países Bajos), coordinador de las cuestiones relativas a la asociación internacional de abogados criminalistas.

15. También, en la 41ª sesión de su décimo período de sesiones, celebrada el 8 de julio de 2002, la Comisión Preparatoria decidió que la primera sesión de la Asamblea de los Estados Partes se celebrara del 3 al 10 de septiembre de 2002.

16. La Comisión Preparatoria tomó nota con satisfacción de que, en su décimo período de sesiones, un total de 24 delegados habían recurrido al fondo fiduciario que, con arreglo al párrafo 8 de la resolución 53/105 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 1998, se había establecido para facilitar la participación de los países menos adelantados en la labor de la Comisión. A esos delegados se les proporcionaron pasajes aéreos y dietas.

17. La lista de documentos relativos a los textos a que se hacen referencia en el párrafo 8 figura en el anexo ___ del presente informe.

Notas

¹ PCNICC/2000/1 y Add.1 y 2. Los períodos de sesiones primero a quinto de la Comisión Preparatoria se celebraron del 16 al 26 de febrero, del 26 de julio al 13 de agosto y del 29 de noviembre al 17 de diciembre de 1999 y del 13 al 31 de marzo y del 12 al 30 de junio de 2000.

² PCNICC/2001/1 y Add.1 a 4. Los períodos de sesiones sexto a octavo de la Comisión Preparatoria se celebraron del 27 de noviembre al 8 de diciembre de 2000, del 26 de febrero al 9 de marzo de 2001 y del 24 de septiembre al 5 de octubre de 2001.

³ PCNICC/2002/1 y Add.1 y 2. El noveno período de sesiones de la Comisión Preparatoria se celebró del 8 al 19 de abril de 2002.

⁴ PCNICC/2002/INF/2.

⁵ PCNICC/2002/1, párr. 10.
